

Prólogo

1- Iniciamos esta edición con el ensayo del Prof. Emérito Dr. Juan Carlos Veiga, Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, y Director de su Instituto del Noroeste, intitulado “La Escuela Comercialista de Córdoba” donde abarca casi un siglo de su desarrollo con la labor de Mauricio Yadarola, hasta los desempeños actuales del Departamento de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que lleva su nombre, y el Instituto de la Empresa de la Academia fundado en 1988.

Esa Escuela y sus más notables miembros, ya fallecidos, la hemos pintando en los nueve números de “Ensayos de Derecho Empresario”, la Revista que publicáramos inicialmente con la colaboración de FESPRESA, y que luego por razones económicas y de inmediatez fuera sustituida por esta Revista Electrónica, cobijada en el portal de la Universidad, “Estudios de Derecho Empresario”, cuyo número 23 estamos publicando.

La misión de esa Escuela puede verse en los Conversatorios virtuales del ciclo “Empresa y Crisis. Propuestas innovadoras pensando el derecho comercial para la Argentina”, que se realiza de manera integrada con el "Seminario Anual del Instituto de Derecho Comercial", que venimos desarrollando desde esas Instituciones con el apoyo de otras entidades universitarias, académicas y profesionales, de las ciencias económicas y jurídicas, los que abrimos el 23 de febrero y cerraremos el 24 de noviembre del corriente año. Todos ellos accesibles y consultables en el canal de YouTube del Departamento de Derecho Comercial cuyo link compartimos para los interesados <https://www.youtube.com/playlist?list=PLhPCfZzNJ689h7awBwkpDu-qXUw4UGogt>, dirigidos por los Dres. José Fernando Márquez y E. Daniel Truffat y la Ab. Esp. María Fernanda Cocco, bajo la coordinación general del Dr. Efraín Hugo Richard a la que se sumaron, en el segundo semestre, la Ab. María Cristina Mercado de Sala y el Ab. Cr. Jorge Fernando Fushimi y los Consejos Académicos integrados por los Profs. Luisa Isabel Borgarello, Lidia Vaiser, María Cristina Mercado de Sala, Francisco Junyent Bas, Horacio Roitman, Raúl Nisman, Gabriela Calcaterra, Orlando Manuel Muiño, Rafael Manóvil, Juan Carlos Veiga y Miguel C. Araya.

Ahora navegamos hacia el XV Congreso Argentino de Derecho Societario y XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, cuya organización han asumido la Universidad Nacional de Córdoba desde el Departamento de Derecho Comercial y la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales desde su Instituto de la Empresa, a realizarse desde el día 9 de octubre de 2022 en la Ciudad de Córdoba, en forma presencial, aunque no descartaremos lo que hemos desarrollado desde hace un año y medio con los vínculos virtuales internacionales, nacionales y locales.

2. La preocupación que invade a nuestra comunidad, es traducida en el ensayo ¿A DONDE VAMOS?, aunque centramos este número de Estudios de Derecho Empresario este número en el próximo XI Congreso Argentino de Derecho Concursal y IX Congreso Iberoamericano de la Insolvencia, a realizarse en Bahía Blanca del 18 al 22 de octubre del corriente año, en con trabajos vinculados al derecho de crisis, acercando trabajos doctrinarios y también de esos conversatorios.

Lo iniciamos con un viejo ensayo Añejas meditaciones sobre el bien jurídico que tutelaría un sistema concursal, para luego apuntar lo que debe atender todos los procedimientos, y sobre los que se centra también el derecho comparado que es la “empresa viable”, dejando en segundo lugar a los acreedores y particularmente los sistemas que transfieren el riesgo de los socios a aquellos, con síntesis de los conversatorios “Empresa viable” donde expusieron Alicia Kurlat, Bernardo Carlino

y Mario Holand bajo la coordinación de Marcelo Gebhardt; “Informe de gestión y responsabilidad ¿Hacia una responsabilidad diferenciada?” donde expusieron María Fernanda Cocco, Jorge Fernando Fushimi y Raúl Nisman bajo la coordinación de Laura Filippi.

Introducimos después un notable aporte doctrinal de Marcelo Barreiro y E. Daniel Truffat titulado “Sobre la necesidad de regular el financiamiento post concursal (con o sin pandemia). ¿Estamos ante un nuevo modo de ver la cuestión en el horizonte de sucesos?”. Con un trabajo de Miguens damos un vistazo a los deberes de los administradores y su juzgamiento ante la crisis.

En orden a la normativa concursal, acercamos los conversatorios “Herramientas Preventivas en Materia Concursal” donde expusieron Martín Arecha, Darío Graziabile y Silvana Chiapero bajo la coordinación de Daniel Vítolo; “Propuestas para Acreedores Privilegiados No Comprendidos en el Acuerdo” cuyos expositores fueron Carlos Vanney, Ana Amaya y Ricardo Javier Belmaña coordinados por Alicia Kurlat. Continuamos con la exposición oral “El derecho societario de crisis. relaciones entre el derecho concursal y el societario” de Efraín Hugo Richard en el panel “Relaciones del derecho concursal con otras disciplinas” junto a Angel Luis MOIA y Osvaldo Chomer. Seguimos con los conversatorios “La empresa familiar y la quiebra” donde expusieron Sixto J. Sonzini Astudillo, J. Marcelo Villoldo y José Botteri bajo la coordinación de Lucía Spagnolo; “La quiebra por extensión. Mecanismos. Utilidad. ¿Supervivencia?” donde expusieron Fernando Javier Marcos, Fabiana Perez y Miguel Ángel Raspall coordinados por María Cristina De Césarís. Cierran esta temática concursal un artículo de Miguens “El proceso de Reorganización Concursal de Estados Unidos (Chapter Eleven del United States Code). Comparación con los procedimientos extrajudiciales de reorganización” y otro de Richard “¿Es el art. 144 CCC una herramienta para responsabilizar a funcionarios públicos?” Publicado en el Libro "HOMENAJE DEL INSTITUTO NOROESTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA AL PRESIDENTE HONORARIO PROF. DR. JULIO I. ALTAMIRA GIGENA", Directores: Dres. Juan Carlos Veiga y Rodrigo Padilla, Coordinador: Dr. José H. Sahián.

Finalmente, acercamos dos novedades bibliográficas a través de los prólogos de Efraín Hugo Richard a los libros "Garantías Modernas en el Código Civil y Comercial. Fideicomiso de Garantía. Cesión en Garantía. Garantías a primera demanda. Factoring. Lease Back o Leasing de retro" de Humberto G. Vargas Balaguer; y "Derecho Argentino de Sociedades" de José Pablo Sala Mercado.

¡Ahora empezamos a mirar el sistema societario bajo el lema “Libertad bajo responsabilidad”!

Romina Furiasse – María Fernanda Cocco – Luisa I. Borgarello – Jorge Fernando Fushimi – María Cristina Mercado de Sala – José Fernando Márquez – Efraín H. Richard – E. Daniel Truffat